



ORIGEN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No.	SDP/DEI/UT/0186/2024
SOLICITUD	201182524000388
FOLIO:	
ASUNTO:	SE REMITE RESPUESTA

**Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca a 05 de noviembre de 2024.**

**ESTIMADO (A) SOLICITANTE  
PRESENTE.**

En atención a su solicitud de información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio **201182524000388**, con fundamento en el artículo 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 126 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, me permito dar contestación en tiempo y forma respecto de lo solicitado en los siguientes términos:

**1.- En relación a la solicitud:** *"...Solicito que la UNISTMO responda la solicitud de información pública, al igual que los sujetos obligados que administran la UNISTMO-SUNEO como el gobierno del Estado de Oaxaca y los organismos estatales responsables del SUNEO-Oaxaca la siguiente información de UNISTMO-SUNEO*

*Informe el nombre de titular de la Unidad de Transparencia de la UNISTMO así también informe titular de la Unidad de Transparencia de UNISTMO-SUNEO el número de solicitudes atendidas durante los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 indicando las áreas administrativas y académicas a quienes se les solicitó información presupuestal, de operación, administración, etc. Informe el número de solicitudes que tratan de información específica sobre profesores investigadores, indicando fecha, carrera, si la información incluye grupos asignados, programas educativos, operación de presupuesto, promoción de carreras, eventos y proyectos de investigación para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024"*

**RESPUESTA:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como el artículo 123 de la Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, hago de su conocimiento que **NO ES COMPETENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DAR RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN**, lo anterior con base en los artículos 1, 3, fracción I, 27, fracción III, 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en el cual establecen el despacho de los asuntos que le compete a la Secretaría de Gobierno, que a la letra dice: **"I. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos, ordenes, circulares y demás disposiciones que emita el Gobernador del Estado, así como atender los asuntos que le encomiende."**, entre otras.



# OAXACA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

## Precedentes:

Acceso a la información pública. RRA 4437/16. Sesión del 25 de enero de 2017. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Comisionada ponente Ximena Puente de la Mora.

Acceso a la información pública. RRA 4401/16. Sesión del 01 de febrero de 2017. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisionado Ponente Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

Acceso a la información pública RRA 0539/17. Sesión de 01 de marzo de 2017. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaria de Economía Comisionado Ponente Joel Salas Suarez.

Con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la información y atendiendo al principio de máxima publicidad lo (a) **oriento** para que presente su solicitud de información en la Unidad de Transparencia de los siguientes sujetos obligados, en comento, por lo consiguiente le proporciono los datos correspondientes:

**SUJETO OBLIGADO:** La Universidad del Istmo (UNISTMO)

**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD:** Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias

**DIRECCIÓN:** Ciudad Universitaria S/N, Santa Cruz, 70760 Santo Domingo Tehuantepec, Oax.

**TELÉFONO:** 971 522 4050, (971) 712 7050

**CORREOS ELECTRÓNICOS:** [rectora.suneo@gmail.com](mailto:rectora.suneo@gmail.com),

[zaratelourdes@bianni.unistmo.edu.mx](mailto:zaratelourdes@bianni.unistmo.edu.mx)

**HORARIO DE ATENCIÓN:** 09:00 a 18:00 horas.

**SUJETO OBLIGADO:** Universidad del Mar- Campus Oaxaca Centro de Capacitación Turística (SUNEO)

**DIRECCIÓN:** Calle de José María Pino Suarez 509, RUTA INDEPENDENCIA, Centro, 68000 Oaxaca de Juárez, Oax.

**TELÉFONO:** 951 132 5330

**CORREOS ELECTRÓNICOS:** [rectora.suneo@gmail.com](mailto:rectora.suneo@gmail.com),

**HORARIO DE ATENCIÓN:** 09:00 a 19:00 horas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ".**

**MTRO. FERMIN RODRIGO AYORA ARROYO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Expediente/Minutario  
Elaboró: AOV/ Vo.Bo. FRAA

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 **Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas"** E  
segundo nivel, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270  
Tel. 9515015000 EXT: 13136

